

Salta, 11 de Marzo de 2016

078/16

Expte. N° 14.333/15

VISTO:

La resolución FI N° 030-2016 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el Departamento Cómputos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Martín Corredor, Secretario General de la Asociación de Personal de la Universidad Nacional de Salta presento un recurso de reconsideración en contra de la Resolución FI N° 030-2016, el que fue girado a Coordinación Legal y Técnica para su correspondiente Dictamen;

Que a los efectos de garantizar la legalidad de los actos es necesaria la suspensión temporaria de los plazos previstos en el concurso de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Suspender transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° 030-2016 de esta Facultad, para el concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO COMPUTOS de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

RAF.



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. EDGARDO ESTEBAN SANI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA